El Banco DAVIbank S.A. (“DAVIbank” y/o el “Banco”) informa al mercado que su Junta Directiva, en reunión extraordinaria celebrada el día de hoy 13 de octubre de 2026, una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias respectivas y previa evaluación de la valoración independiente llevada a cabo por PricewaterhouseCoopers con base en metodologías de reconocido valor técnico, autorizó a la administración la suscripción de un Contrato de Cesión Parcial de Activos y Contratos con Banco Davivienda S.A., en calidad de cesionario, (en adelante “el Contrato”), mediante el cual se transferirán a favor del Banco Davivienda S.A. todos los activos, pasivos y contratos relacionados con el negocio financiero y bancario de DAVIbank.

La fecha efectiva de la cesión e integración de las operaciones de DAVIBank en Colombia con el Banco Davivienda S.A. será el próximo **1° de noviembre de 2026**.

Las demás condiciones y términos del Contrato serán informados al mercado una vez el mismo sea suscrito entre las partes intervinientes en la operación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA